



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día veinticinco de Noviembre del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder al estudio de la oferta presentada por la Entidad financiera "Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito -Globalcaja-" en relación a la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, de una o varias operaciones de tesorería por importe total de tres millones de euros, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Gracia Pérez Vigará, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, en sustitución del titular y suplente que se encuentran en el Pleno de la Diputación Provincial de Cuenca.

Vocales:

- ✓ D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- ✓ D.ª María José Torres Herrera, Interventora General.
- ✗ D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- ✗ D.ª Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- ✓ D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- ✓ D.ª Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.

Secretaria: D.ª María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asiste a este acto ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente convocados.

Por la Jefe de la Sección de Contratación se informa a los asistentes que el día 2 de Noviembre del 2015, la Junta de Gobierno Local, acordó el inicio y la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, de una o varias operaciones de tesorería por importe total de tres millones de euros, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la ejecución del proyecto Urban San Antón del Programa Operativo FEDER CLM 2007-2013, y que publicada la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129, de 6 de Noviembre del 2015, durante el plazo establecido no se ha presentado oferta alguna.

Se indica que con entrada en el Registro General nº 27531, de 24 de Noviembre del 2015, la Entidad financiera "Globalcaja" -Caja Rural de Albacete,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, ha presentado oferta para una operación de tesorería de 1.250.000 euros.

En consideración a la oferta presentada, se ha mantenido la convocatoria de la presente Mesa de Contratación.

Se pone de manifiesto, asimismo, el informe emitido por el Secretario General, en el día de hoy, en el que se concluye que "De este modo, considerando que se trata de un contrato excluido, en el que el procedimiento establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se aplicará de forma analógica, y que durante el procedimiento abierto no se ha presentado oferta alguna, así como que ninguna de las condiciones del contrato se van a modificar y que la exigencia del art. 178 del TRLCSP no parece adecuada aplicarla en el presente caso, en tanto que las condiciones del contrato, como ya se ha dicho, se mantienen y no ha habido ninguna otra oferta, entiendo que si el Técnico Responsable del contrato, estima que la oferta presentada cumple con los requisitos de la convocatoria, puede procederse a negociar con la Entidad Financiera "Globalcaja".

Los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad a la propuesta realizada.

Por la Sra. Tesorera se confirma que la oferta presentada cumple con los requisitos de la convocatoria.

Por la Jefe de la Sección de Contratación se indica que el licitador incluye la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La oferta de Globalcaja se concreta en los siguientes términos:

- * Importe total de la operación: 1.250.000 euros.
- * Tipo de interés: EURIBOR a 3 meses.
- * Plaza de la operación: 1 año.
- * Años de carencia: 0 años.
- * Revisión EURIBOR: trimestral.
- * Liquidación intereses: trimestral.
- * Liquidación amortizaciones: al vencimiento.
- * Tipo de interés de demora: no podrá exceder de 2 puntos porcentuales sobre el tipo de interés de la operación.
- * Otros gastos o comisiones: exento.

En consideración, al procedimiento a seguir en la presente contratación, procede que el Técnico impulsor del expediente, la Tesorera Municipal, negocie con la entidad financiera las condiciones de la oferta.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.